



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE ENERO DE 2010.

En la Ciudad de Tarazona, siendo las diez horas del día cuatro de enero de dos mil diez, se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Alcalde, D. Luís María Beamonte Mesa y con la asistencia de los Concejales, D. Luis José Arrechea Silvestre, Dña. Eva M^a Calvo Vallejo, D. Alfredo Antonio Chipriana Elías, Dña. Waldesca Navarro Vela, D. Julio Gracia Pascual, D. José Luís Lamana Sánchez, D. José Emiliano Sánchez Olavarrieta, Dña. Ana Cristina Vera Lainez, D. Luís Miguel Calavia del Río, Dña. Montserrat Arellano Guerrero, D. José Cacho Cacho, Dña. María Pilar Marqués Pérez, D. Pedro Luís Rivas Gracia, D. Jesús Francisco García Usón, D. José Luis Martínez de los Reyes y Dña. Julia Pascual Zaldívar. Están presentes el Secretario General, D. José María Chapín Blanco, que da fe del acto y el Interventor General Accidental, D. Jesús Rubio Beltrán.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa al conocimiento de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2010.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Sánchez (PP): Hoy se presentan para su debate y en su caso aprobación, los Presupuestos para el año 2010. Unos presupuestos que ascienden a la cantidad de 19.598.491,24 €.

Unos presupuestos realistas, que mantienen el nivel de inversión, que contienen el gasto corriente y que dan respuesta seria a la situación por la que se atraviesa.

En materia de gastos, con respecto al gasto de personal existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal, siendo su importe global inferior al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

Se han amortizado una serie de plazas, y no ha sido necesario por ahora ir más allá.

Y ello ha sido posible por la contención del gasto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

Aunque se necesita una reforma administrativa, para dar respuesta a la realidad cambiante, reforma que a lo largo del 2010 iremos acometiendo.

El gasto en bienes y servicios corrientes supone un 19,73% sobre el ingreso, un ligero aumento económico, que no porcentual, ya que se disminuye un 1,5% dicho gasto con respecto al ejercicio anterior.

Este aumento económico viene generado, por la previsión de aumento del gasto energético con la subida del precio de la energía eléctrica, y la notable subida prevista de dos puntos en el IVA., que como todos ustedes sabrán Zapatero nos ha regalado para este año.

Detrás de todo esto hay un arduo trabajo de revisión de contratos de suministros, que forman parte de la política de contención del gasto corriente que este equipo de gobierno esta llevando a cabo.

Los gastos financieros suponen un 1,43% de los ingresos totales, y los gastos de este capítulo se disminuyen en un 50% respecto al año anterior debido la revisión de los tipos de interés.

Aunque la probable subida de tipos puede ser una realidad en breve, para la ya estamos preparados.

Las transferencias experimentan una subida del 12% respecto al año anterior, debido a la apuesta de este equipo de gobierno por el empleo.

Se crean ayudas al fomento del empleo y a la mejora de la competitividad de las empresas en Tarazona por crédito inicial de 100.000 €, cantidad que se incrementará en todo lo necesario si se precisa.

Quisiéramos destacar aquí también el esfuerzo que se hace con la creación de un fondo especial para casos de emergencia de 30.000 €. Este fondo tiene como finalidad atender las situaciones más graves de nuestros ciudadanos ante las que no podemos quedarnos impasibles.

En cuanto a las inversiones, estos presupuestos aumentan en un 27% la inversión en relación con el año 2009:

- 1.- Presentan inversiones de alrededor de 8 millones € para este año 2010.
- 2.- A los que tenemos que añadir más de 1.000.000 € procedentes del fondo estatal(cuyo destino será en gran parte la renovación del alumbrado público en San Miguel, La Almehora, El Cinto, Tórtoles, C/ Carmen, C/ Arenales, además de puntos de soterramiento y una pequeñas actuaciones en las instalaciones deportivas).
- 3.- Además, hay pendientes incorporaciones de remanentes por generaciones de crédito del ejercicio anterior, en parte fruto de subvenciones que han venido en el último mes.
- 4.- También se incorporarán algunos convenios pendientes con otras instituciones, y que por prudencia no se han incorporado.

Por lo que la inversión prevista rondará los 10 millones de euros.

Una cantidad más que importante, en los tiempos de dificultad por los que atravesamos.

Por otro lado, la rigurosa contención del gasto corriente que hemos efectuado en todo el ejercicio 2009 y la llegada de otros ingresos han posibilitado que hoy nuestras cuentas:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

- Cumplan con la estabilidad presupuestaria.
- Sean realistas
- No generen endeudamiento.
- Y además se haya podido corregir el desequilibrio resultante de la liquidación del 2008, y se equilibre el 2009.

Y todo esto sin subir los impuestos por tercer año consecutivo.

Dicho con la debida prudencia, con lo que está cayendo, ustedes deberían felicitarnos sólo ya por esto.

Haciendo un repaso al anexo de inversiones, podemos destacar la continua apuesta de este equipo de gobierno por los barrios:

- 1.- Inversiones como la construcción y equipamiento de los Pabellones Sociales de los Barrios de San Miguel y Tórtoles.
- 2.- Alumbrado Público en Cunchillos (No incluido en Plan E-2010)
- 3.- La adquisición de un vehículo de transporte urbano para la puesta en marcha de un servicio de transporte para los barrios de la ciudad.
- 4.- La arteria de Caldenogea, Teatro y Rudiana.
- 5.- La plaza de Tórtoles.
- 6.- La nueva inversión en el Pabellón de Cunchillos, así como la zona de recreo.
- 7.- La finalización de las inversiones en la Residencia del Cinto, para que este año la “Casa del Traductor” tenga allí su sede.
- 8.- La fase final del Parque de la Rudiana, con 250.000 €

Por todo ello, puede indicarse que nunca un equipo de gobierno se preocupó tanto por nuestros barrios.

En materia social y educativa, se va a escriturar en breve el edificio que albergará el nuevo centro de mayores y la nueva biblioteca municipal, y esto tendrá lugar durante este mismo mes de enero o no más allá del mes que viene.

Obra que también sacaremos a licitación en estos primeros meses.

Cabe destacar también la construcción de un edificio para protección civil y Cruz Roja, que al mismo tiempo, se está estudiando que pueda también dar cobertura a la asociación de minusválidos, petición que en su día formuló y que nos parece necesaria para este colectivo.

El importe de esta inversión es de 444.000€,

Por otro lado, está prevista la redacción del proyecto para la construcción de la estación de autobuses y parking de vehículos de Eguarás por 238.000€, mientras se finaliza el trámite de cesión.

También se va a proceder al acondicionamiento del paseo de la Constitución con una partida de 250.000 €, dada la situación degradada que presenta en arbolado, mobiliario y pavimento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

En materia de empleo, cabe destacar la construcción de un centro de emprendedores cuya partida prevista es de de 150.000€, sin perjuicio de la operación de compra de local, que se esta negociando actualmente.

Continuaremos con la mejora del polígono industrial de Tarazona y el convenio de adquisición de suelo en el que se abordará un mayor porcentaje de subvención para los compradores y que está dotado con una partida de 100.000 €.

Existe conformidad por otras instituciones de subir el porcentaje actual hasta cifras del 75%-80 %.

Todo esto además de las partidas de transferencias de gasto corriente del capítulo IV, que recoge incrementos importantes de ayudas al fomento del empleo y a la mejora de la competitividad de las empresas en Tarazona de 100.000 €, como antes recordábamos.

En relación con las transferencias de capital, comprenden 414.428,00 euros con una sensible disminución respecto al año anterior.

Cuestión que queda paliada por el incremento de las transferencias de inversión, que aumentan, sobre todo en política de empleo.

En materia de ingresos, destacar nuevamente la congelación de los impuestos por tercer año consecutivo.

Así, los impuestos directos representan un 17.15% de los ingresos, cantidad similar al año anterior.

Los ingresos que provienen de los impuestos indirectos representan un 2,56 % del presupuesto.

Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas y otros ingresos, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual, relacionado con las dos previsiones anteriores.

El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por transferencias corrientes se prevé un importe superior al previsto en el ejercicio anterior.

Los ingresos patrimoniales constituyen un 3,68% del presupuesto municipal.

Las enajenaciones de inversiones reales comprenden los ingresos por la enajenación de las parcelas de la Unidad de Actuación Núm. 56 por importe de 1.500.000,00 euros y 300.000€ por la venta de nichos en el cementerio municipal.

El capítulo VII de transferencias de capital supone un 25,69% de los ingresos de este presupuesto, y que asciende a 5.035.610,04 €.

El pasivo financiero no supera el importe de la deuda existente a amortizar en el ejercicio.

Después de esta explicación y de todas las circunstancias que concurren, les pedimos el apoyo a los presupuestos generales del 2010, por entender que hay suficientes motivos para ello, aunque me parece que la posibilidad de algunos grupos es remota, cuando no impensable.

Aún así, solicito que lo reconsideren si es que me equivoco.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

Sr. Martínez (CHA): Empezaré diciendo que no existe la felicidad completa y lo digo porque este año que hemos dispuesto del borrador con la suficiente antelación, hemos tenido que montar el numerito a última hora, porque la documentación no estaba completa y faltaba nada menos que el estado de la deuda.

Les aseguro, señores del Equipo de Gobierno, que desde mi grupo hemos intentado valorar los presupuestos de una manera positiva, porque pensamos que en momentos de crisis extrema, como la que padecemos, todos debemos arrimar el hombro y colaborar en la búsqueda de la salida.

Pero durante el estudio del borrador nos han surgido dudas y hemos visto cosillas que no nos han parecido correctas y algunas de ellas las voy a exponer a continuación:

En el capítulo de impuestos directos, el IBI de Naturaleza Urbana aumenta en un 5%. Si los impuestos están congelados, díganme ¿cuántas viviendas más hay en nuestra ciudad para que se produzca este aumento? O ¿es que están contemplando el tema de las casetas de campo? Porque opino que hasta que el PGOU no esté aprobado no podrán aplicarles ese impuesto.

En este mismo capítulo mantienen la misma previsión de ingresos por el IAE; desde mi punto de vista, es un error si somos conscientes de que, desgraciadamente, hay menos empresas en funcionamiento. Por tanto, la recaudación debería ser menor.

En el capítulo de impuestos indirectos, ustedes cumpliendo escrupulosamente la Ley, nos han entregado la liquidación a fecha 30 de junio, pero ustedes a la hora de elaborar este borrador manejan un estado de ejecución más avanzado. Y lo digo principalmente por la recaudación del ICIO. Porque si nos atenemos al documento entregado, es fácil pensar que esta partida se debería haber recortado todavía más.

En materia de transferencias corrientes, en la participación en los tributos del Estado aplican ustedes una subida de un 2.29% cuando todos somos conscientes de que esta participación va a disminuir en torno a un 10% de media y hay hechos fehacientes, como pueden ser los Presupuestos Generales del Estado y los de la Comunidad Autónoma, que así lo demuestran. Concretamente los primeros descienden un 8% y la participación en los de Aragón en un 20%. No entiendo pues esta subida que según mis cálculos, y aplicando solo esa media que he comentado, supone que recibiríamos aproximadamente unos 255.000 € menos de los que ustedes presupuestan.

Supongo que el dato sobre la compensación que hace Hacienda por la pérdida de recaudación de IAE, ustedes ya lo conocerán, porque en caso contrario, no se explicaría el aumento que aplican en este concepto, nada menos que 125.000€.

En cuanto a la enajenación de inversiones reales, este portavoz desconoce si este Equipo de Gobierno mantiene alguna negociación con respecto a la venta de los terrenos de la UA nº 56, porque si no es así permítanme que dude de que esta enajenación pueda llevarse a cabo en los tiempos que corren.

En lo que se refiere a las transferencias de capital, vuelvo a preguntar lo mismo que en otras intervenciones. ¿Existe algún soporte documental que acredite compromisos firmes de aportación para que se puedan acometer las inversiones?

El interventor en el punto octavo de su informe le hace este mismo reparo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

Porque además es curioso que en las partidas de las inversiones de menor cuantía la previsión la dejan a cero y en cambio las importantes por el montante económico sí que contemplan su previsión. ¿Por qué ese criterio?

Entiendo que es porque no sabemos qué pasará con ellas.

En cuanto al presupuesto de gastos sí que debo de decir que es de agradecer la disminución de la cuantía en festejos. Tiempo habrá, cuando hayamos superado la crisis, de hacer mayores eventos.

En lo referente a las inversiones diré lo mismo que el año pasado. Estas son las prioridades que ustedes se marcan. Yo puedo estar de acuerdo con algunas de ellas pero, por supuesto, que hay varias que, para nada, son de prioridad alguna y lo mismo que he dicho de los festejos, perfectamente pueden esperar a que escampe porque no son imprescindibles.

Como resumen les diré que este Equipo de Gobierno no necesita del voto de CHA para sacar adelante sus presupuestos, ni tampoco lo han buscado. Por lo tanto no veo la necesidad de ser partícipe del encaje de bolillos que están haciendo para cuadrarlos. No los voy a apoyar por las dudas que ya he comentado y lo único que les puedo decir es que seguiré ejerciendo mi trabajo de control.

Y contestando al Sr. Sánchez le diré que desgraciadamente, hoy por hoy, lo único que puedo felicitar a este Equipo de Gobierno es el Año Nuevo.

Sr. García (CC-IU): La verdad es que este año, resulta ciertamente complejo el análisis y la comparación debido al cambio en la estructura presupuestaria, algo que todos hemos tenido que afrontar. A diferencia del pasado presupuesto, en el CC-IU no ha habido ninguna duda en el sentido del voto (recuerden que estuve a punto de apoyarlo), desde el primer vistazo por encima, supimos que el voto sería contrario, ya que se incide en los errores del presupuesto del año 2008 y en el del 2009.

Además, como dejó claro en el último pleno, al afrontar el debate sobre el reglamento y la ordenanza reguladora del aparcamiento de camiones (que por cierto, luego hablaremos, si no les defraudaría, ya lo sé), hay ciertas enmiendas que la mayoría gubernamental en este ayuntamiento no va a apoyar, y tenemos claras las diferencias de criterio político entre nuestros modelos de gestión municipal, por lo tanto no presentamos enmiendas. Si lo hiciésemos, éstas serían a la totalidad.

Los trazos gordos no nos gustan. Pero esto no ha hecho que nos ahorráramos trabajar en el detalle.

Uno, poco a poco, va teniendo cierta experiencia y, como presume de hacer usted, ya adivinamos algunas de sus verdaderas intenciones, y me explicaré con una pregunta: ¿éstos son los presupuestos que usted pretende definitivos? ¿O son los de las 50 modificaciones de créditos y el abuso de la vinculación jurídica?. No sabemos qué se somete a votación. Como de costumbre se convierten en un acto de fe.

¿Nos ocurrirá lo mismo que el pasado debate de presupuesto? Que sin opción a replica, el alcalde se despacha con el anuncio-titular del mayor proyecto de su mandato, que no contemplaban sus programas electorales, la adquisición del edificio del Hotel Ituriasso. Y me permitirá que lea sus declaraciones, en contestación a la nota de prensa del CC-IU al respecto, recogidas en El Periódico de Aragón: *“Beamonte respondió con dureza, acusando a CC-IU de desconocer el proyecto* (que por cierto, todavía lo desconozco a pesar de habérselo solicitado en reiteradas ocasiones) *y el funcionamiento de la mecánica*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

presupuestaria”. O sea, que tras un presupuesto, viene otro. ¿Era ése mi desconocimiento o su falta de previsión?

Además continuó acusando a mi grupo de *“estar haciendo el ridículo”*. El tiempo ha pasado y donde dije digo, digo Diego. Resulta que la adquisición no se engloba en una permuta de terrenos, ¿porque era menos decente?, ¿porque corre prisa y la permuta tardaría más? Lo que sea, pero la compra de un edificio a un particular que no se ha podido quitar de encima antes, y que no necesitamos va para adelante. Algún día conoceremos el montante total de tan magno despropósito. Esta sería la primera y fundamental enmienda, buscar con la propiedad la rehabilitación del palacio de Aguarás, o rehabilitar y emplear el ex-convento de San Joaquín, de propiedad municipal y que se cae a pedazos.

Generalmente, nos centramos en lo que se pretende gastar o no gastar, pero en este caso, eso es lo de menos, ya que salvo el despropósito ya citado, poco desacuerdo se puede encontrar en hacerlo “todo”; ahora el principal problema es cómo se financia ese todo.

Para el gasto corriente tenemos tres novedades importantes:

- El Plan Estatal de Inversión Local, que este año no viene de sorpresa, y permite sanear temporalmente la cuenta corriente.
- El Plan de Empleo de la DPZ, que habilita posibilidades de trabajo.
- Y el convenio con la comarca en materia de cultura, turismo, deporte y juventud para sanear las cuentas municipales, por la prestación de los mismos servicios que se venían prestando. Aunque no lo hemos visto recogido para el 2010. ¿No se ha prorrogado aún? Según la redacción del mismo, ya tendría que saberse.

Pero debemos tener claro que éstos son parches coyunturales, no soluciones estructurales a la financiación de los servicios, y que si no se pone remedio, peligra el futuro de los mismos con la calidad debida.

Nosotros, CC-IU entendemos que es necesaria una adecuación de las tasas, precios públicos e impuestos. No hablé de “subir”, hablo de “ajustar” y “redefinir”, con imposiciones a la multipropiedad, a las rentas más altas, con ecotasa, etc. Por supuesto, esto precisa de los estudios económicos y de Intervención que venimos demandando hasta la saciedad y que no llegan nunca, ni cuando preceptivamente lo requiere la ley. Esto permitiría, incluso bajar la presión fiscal y el coste de algunos servicios básicos a los mas necesitados. Que los hay, y no lo digo yo, lo dijo la semana pasada un representante de Cáritas que hablaba de situaciones dramáticas en Tarazona. Podríamos incluso llegar a mejorar e implementar algunos servicios, con mejor dotación.

Además, demostrada su mala gestión sobre el gasto y el ingreso corriente o la financiación de las inversiones, no pueden caer en saco roto los mensajes del interventor en su informe, concretamente el punto 8 sobre la financiación de algunas inversiones en materia de urbanismo y, el que es más importante, el punto noveno, sobre el incumplimiento de su propio plan económico-financiero, liquidación negativa del ejercicio 2008 sin compensar, desajustes de los que ya hemos hablado en alguna ocasión, y que no me cabe duda, volveremos a debatir.

Como les decía, tan importante o más, resulta el capítulo de ingresos que el de gastos. Y a ellos vamos. Resulta que presupuesta una subida en impuestos directos, un 10 % más de lo que liquida. Impuestos directos son los que dependen directamente de usted, luego o son falsos, o sube la presión fiscal a los vecinos de Tarazona.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

Y ¿qué decir de los impuestos indirectos? “Ridículo” es lo que están haciendo con estas previsiones año tras año, de 1,57 millones de euros a 0,5 millones este año. Y aún así sobredimensionado, si nos atenemos a lo liquidado en 2008 -0,35 millones de euros (22% del presupuesto)-, o al parcial del 2009: 0,1 millones de euros.

En las tasas y precios públicos, ocurre algo similar con los ingresos por licencias urbanísticas, que triplican la realidad de los años anteriores. Sencillamente increíble. En cuanto a la piscina climatizada, no aparecen ingresos en las liquidaciones presentadas hoy, por lo tanto no podemos valorar. Además echamos en falta los ingresos por el uso del aparcamiento de camiones, que ustedes anunciaron, con el dinero de todos en sus medios, que se iniciaba con unos precios determinados, fijados a partir del 1 de enero de 2010. Y no será porque nosotros hayamos puesto piedras en el camino Sr. Arrechea. No solo no ha entrado en vigor aún, sino que no tienen presupuestado el cobro en todo el año, ni a 10, ni a 20, ni a 43€, sin embargo el ayuntamiento ya asume gastos, que por cierto tampoco están presupuestados. Mala gestión.

Con la revista municipal, algo parecido, se presupuestan unos ingresos (que no tienen sus reflejos en la liquidación parcial del 2009), y unos gastos muy superiores a los mismos, en resumen: déficit que asumimos entre todos, para mayor gloria de su propaganda. Una vez más mala gestión.

En los ingresos por transferencias, son varias las partidas que llaman la atención:

- Participación en los tributos del Estado, cuando todo el mundo estima y sabe que bajarán (algunos dicen que en torno al 10%), este equipo de gobierno propone una subida del 2,3%.
- La compensación por el IAE del Ministerio de Hacienda, llama la atención semejante subida, aunque compruebas lo ingresado en 2009 y dices: puede ser, pero, y me pregunto yo, ¿no será que el año pasado se ingresó el doble como consecuencia de no haber computado ingresos en el 2008?
- De la DPZ hay una previsión de ingreso de 34.385 € “46103-Servicios de Promoción y Desarrollo Turístico” que no tiene correlación con la partida equivalente de gastos (9220 22712). Hecho que en menor medida ocurre con otras transferencias de DPZ, por las que nunca se ha ingresado nada.

En lo referente a los ingresos patrimoniales, seguimos presupuestando un aprovechamiento maderero que no se conoce desde que usted es alcalde. Y en el arrendamiento de fincas rústicas, creo que volvemos a tener un sobredimensionamiento, error como consecuencia de acumular 2008 y 2009 en la misma liquidación.

Ahora llegamos a lo gordo. La enajenación de patrimonio, los nichos que un año son 200.000 y al siguiente 300.000 €, y la venta de los terrenos de la estación, la UA-56, que vincula casi el 10% del presupuesto total.

¿Estos terrenos se van a urbanizar ya? Es que no hay ningún ingreso ni gasto derivado de la actividad urbanística reflejado. ¿Lo vendemos en solares urbanizados o como suelo urbanizable delimitado? Resulta que en 2008 enajenábamos por 1,37 millones de euros y ahora, con menor edificabilidad y una peor coyuntura económica e inmobiliaria, presupuestan 1,8 millones de €. Esto es el cuento de la lechera, increíble y fantasioso.

El cuento de la lechera, también en las transferencias de capital, ya que de DPZ y comarca, prevén un incremento del 30% sobre el ya de por sí, exagerado e increíble



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

presupuesto del pasado ejercicio. Miren en 2008, tenemos un nivel de ejecución en este artículo del 42%. En DPZ, Sr. Beamonte dice que tiene compromisos y la realidad es que luego no se cumplen. O usted nos engaña o el Sr. Lambán le engaña a usted, o sencillamente usted se engaña a usted mismo.

Con este presupuesto, volveremos a ver lo mismo que en su primer presupuesto, ejecutado y liquidado:

- 22% de ejecución de ingresos por impuestos indirectos
- 1,4% por enajenación de patrimonio
- 36% en transferencias de capital

Lo que en definitiva hizo que ingresara un 58% de lo previsto, pero no dejara de gastar (61,5%) y, por cierto, de vender titulares vacíos.

Y de los gastos, pues llaman la atención varias cosas:

- Primero, que el presupuesto en deuda pública baja como consecuencia del estado de los intereses, circunstancia que se debe aprovechar, pero que no quiere decir que baje la deuda, más bien todo lo contrario, continuamos incrementando la deuda. Lo que deja en mal lugar su discurso en la institución provincial. Además, comparando el estado de la deuda y las previsiones del pasado ejercicio, nos damos cuenta de que hay cuatro pólizas que este año no han sufrido amortización. ¿Estaban mal presupuestadas el año pasado por tener período de carencia o este año algo no cuadra?
- Seguimos echando en falta inversiones de su programa electoral, con las que podríamos estar de acuerdo, mientras vemos inversiones que no aparecían entonces, y que hoy destacan en el presupuesto.
- En materia de seguridad y protección civil, con la que está cayendo, bajamos el presupuesto, y plazas de policías que usted creó, hoy las amortiza.
- Se continúa presupuestando, una cifra exagerada en gastos de limpieza. O sea, que de revisión y modificación del contrato a 12 años, por más de 700.000 €, nada de nada. Y es que Tarazona está *requetelimpia*, pero ¿podemos permitirnos el Ferrari que nos hemos comprado? Una vez más: mala gestión, ya que tenemos la limpieza más cara de Aragón.
- Por cierto, sigue presupuestando las mismas cifras en limpieza y recogida de basuras que el pasado ejercicio. ¿No sufren revisión?
- El punto limpio, esperemos que por fin sea una realidad. A la tercera vaya la vencida, ya que si no se queda sin presupuesto. Primero, fueron 490.000 euros del Gobierno de Aragón, luego 200.000 euros y ahora 175.000 € de la comarca. Vamos a darnos prisa que si no, se queda a cero o lo asumiremos con deuda propia.
- Incide en las mismas carencias que el pasado año en materia de acción social, ya que la caridad es la única medida que se le ocurre, a través de subvenciones a Cáritas, y no digo que no sean necesarias, pero algo más debería haber, sobre todo este año que el Plan Estatal de Inversión Local le dota para este gasto



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

corriente para esta materia y para educación, partida que por cierto, también baja.

- Además, dada la situación, un incremento de 21.000 € en “emergencia social” resulta ridículo si lo comparamos con los 30.000 € de incremento en actividades culturales y festejos.
- La ayuda a los países menos desarrollados, con lo usted habla, presupuesta poco y ejecuta menos, nada.
- Quizá lo que a primera vista llama la atención, es el descenso en materia de cultura, turismo, deporte y juventud o protección del patrimonio histórico, con importantes rebajas de las subvenciones a las asociaciones y agrupaciones deportivas y programa de ocio alternativo. Pero claro, no vamos a entrar al capote, ya que estamos pendientes del convenio con la comarca y la correspondiente modificación de créditos. Si se prevé, presupueste, esto no es un juego, es algo serio. Como les decía antes, no sabemos cual es el presupuesto que se vota y se debate.
- En barrios, una inversión nos ha llamado la atención, no por innecesaria, si no por el montante tan “exacto” que se presupuesta, como si fuera inminente su adquisición: un vehículo de transporte urbano. ¿Para qué exactamente? Pero ¿dónde esta la ordenanza reguladora del servicio? Y si está prevista su puesta en funcionamiento, ¿dónde se reflejan los ingresos y los gastos correspondientes? Este es el presupuesto general del Ayuntamiento, ¿no?
- Para el final he querido dejarme el fomento del empleo, que sube, eso sí. Pero, ¿qué hay de la sociedad municipal? Que anunció que se convertiría, no tardando mucho, en un incentivador de la actividad económica de Tarazona? La respuesta es cero. Su principal herramienta anunciada en titulares periodísticos, tras cuatro años de mandato, pasará sin pena ni gloria, al baúl de los recuerdos.

Para ir terminando, una máxima del manual del político dice que la mejor manera de parecer que se hace algo y no se puede, es redactar proyectos y convocar concursos de ideas. Pues en esas les vemos, quieren que parezca que hacen algo, pero en realidad no lo hacen.

En materia de hacienda, parafraseando al presidente de su partido, “ha hecho mal las cosas en el pasado y mucho me temo por lo visto en este documento, que lejos de rectificar, lo hará mal en el futuro”.

En definitiva, los presupuestos que hoy votamos tienen muy poco rigor, son increíbles, irreales e inapropiados. No son unos presupuestos trabajados, quizá los peores desde que usted es alcalde, y si acepta un consejo sincero, delegue. Se ve que se ha dedicado a otros menesteres, no se fía de casi ninguno de sus concejales y todos estamos pagando las consecuencias. Como se dice popularmente “el que mucho abarca, poco aprieta”. Céntrese en el Ayuntamiento de Tarazona, aprenda a delegar y comience a gestionar con responsabilidad.

Sra. Vera (PSOE): Un año más, el equipo de gobierno presenta un proyecto de presupuestos irreal, fantasioso en ingresos y, sin proyectos, ni ideas de futuro para poder sacar a la ciudad del pozo en el que nos ha metido Sr. Beamonte.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

El Grupo Municipal Socialista esperaba los presupuestos con expectativa, habida cuenta del momento en el que nos encontramos en nuestra ciudad. Esperábamos encontrar medidas para afrontar la crisis desde la perspectiva municipal, y desde luego, esperábamos que la mano tendida del PSOE en la creación y trabajo en la mesa del empleo, tendría continuación, como no podía ser de otra manera, en los presupuestos municipales. Pero muy a nuestro pesar, vamos a tener que votar en contra, porque nada de esto ha ocurrido.

Por lo tanto, lamento comunicarle nuestro voto en contra basado en tres cuestiones que consideramos fundamentales:

- 1º Plantea unos ingresos irreales, y le daré ejemplos.
- 2º Los gastos presupuestados no plantean soluciones ni propuestas para hacer frente a la situación del desempleo.
- 3º La única inversión con algo de importancia, económicamente hablando, es la compra y acondicionamiento del hotel Ituriasso, un proyecto con el que el PSOE está en desacuerdo.

Éstos son unos presupuestos que contemplan ingresos irreales y fantasiosos, a la vez que irresponsables, puesto que como estos años atrás, no podrá recaudar. Le pondremos unos ejemplos, como le decía, en los que se pueden comprobar la realidad de nuestras palabras:

En cuanto al IBI de naturaleza urbana, si no hay más casas construidas o no sube los impuestos, ya nos explicará cómo sube la partida, o lo que es lo mismo, cómo pretende ingresar más dinero que el presupuestado el año anterior, por ese concepto. Porque fíjense:

| Año | Importe | Liquidado | Fecha liquidación |
|------|-----------|-----------|-------------------|
| 2008 | 1.430.000 | 1.330.000 | |
| 2009 | 2.181.086 | 1.430.000 | Junio |
| 2010 | 2.290.900 | | |

Por lo tanto, un importe de previsión de ingreso que casi duplica la realidad de lo recaudado. ¿No cree que es demasiado optimista?

En el año 2008 hizo una previsión de ingresos provenientes de subvenciones, ya le dijimos que no las obtendría, y así fue. En la liquidación hemos podido comprobar que únicamente ingresó un 30% de esa previsión. Y en este año sigue en la misma línea de maquillaje presupuestario.

Pero además, los impuestos indirectos en su conjunto los presupuesta con un incremento de un 10%, y la pregunta es sencilla, si no sube los impuestos, ¿cómo es posible? ¿De dónde procede la subida? Nuevamente, un apaño presupuestario para cuadrar los gastos con los ingresos.

El Impuesto sobre Construcciones lo reduce en más de un 50%, (ya era hora de que nos hiciese caso, y ajustase un poco). Y decimos un poco, porque aun así prevé ingresar casi el triple de lo que ha recaudado estos años. Pero, además, el resto de tasas que tienen relación con este impuesto (escombrera, ocupación, etc.) lo deja exactamente igual que otros años. Nuevamente intenta equilibrar un presupuesto al que en vez de cuentas le salen rosarios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

En cuanto a la participación en los ingresos del Estado, es una cuestión que ha estado en todos los debates y en todos los medios de comunicación. Y usted que de esto sabe mucho, parece ser que no se ha enterado. Todos los ayuntamientos están previendo una reducción entre un 15 y un 20%, y usted incrementa dicha dotación. No hay palabras para definir la citada iniciativa.

En lo que se refiere a la compensación del IAE, también prevé mayor ingreso que el año anterior. Algo falso, como usted bien sabe, porque todos hemos analizado la liquidación del 2008 y pudimos comprobar que no se ingresó nada. Así que en el avance del 2009 observamos que hubo un ingreso doble. Se cobró lo del 2008 y 2009. Pero eso no significa que todos los años se vaya a cobrar por dos. Vuelve a falsear los datos.

Pero no sólo tenemos ingresos irreales, sino que este presupuesto contempla gastos innecesarios, Sr. Beamonte, y que no van a poder ejecutar en su totalidad y, lo que es más importante, no van a ayudar para sacar a la ciudad, como le decía al comienzo de mi intervención, del pozo en el que nos ha metido.

Gastos como la compra y adecuación del hotel Ituriasso, que si bien los servicios sí son necesarios en la ciudad, insisto, necesarios, muy necesarios, en cambio no lo es comprar un edificio, un hotel, que durante años no podían vender sus propietarios, y que, nosotros, el Ayuntamiento, teniendo edificios singulares que poder rehabilitar y poner en valor, albergando los servicios de biblioteca y el centro de mayores, tenemos que comprar. Sin duda, una gran gestión por su parte que hipotecará las arcas de esta institución durante muchos años.

Pero es que además, este enorme gasto nos condiciona, y nos limita cualquier otra posibilidad de acometer otro tipo de inversiones más necesarias en la ciudad en relación con la captación de empresas, de creación de empleo, de apoyo al autoempleo, de apoyo al comercio, de mejora de infraestructuras para el turismo, de medidas a favor de las personas más necesitadas, entre otras.

Se supone que este presupuesto debería plantear soluciones y, en cambio, si quitamos lo concerniente al hotel Ituriasso se queda en algo insignificante, que, desde luego, no está a la altura de lo que nuestra ciudad necesita.

Así, nos parecen insuficientes las partidas destinadas a asociaciones deportivas y actividades culturales, entre otras. Pues ya me dirá qué hacemos este año con 15.000 euros en actividades culturales, o cómo vamos a promocionar Tarazona como destino turístico con otros 15.000 euros.

Le exigimos que revise estas partidas, porque nos parecen ridículas y si tiene que firmar otro convenio con la Comarca pues lo haga. O a lo mejor la solución es redistribuir los gastos.

Estamos de acuerdo en que la crisis afecta a todas las instituciones, pero por eso mismo los ciudadanos exigen de sus gobernantes una mayor capacidad para asumir responsabilidades, y dar respuesta a sus demandas. Una demanda que en Tarazona está clara: el empleo. Aunque después de ver este presupuesto, parece que está clara para todo el mundo menos para usted, Sr. Beamonte.

Este presupuesto ni aporta soluciones ni ideas y aunque lo fácil es achacar a la crisis todos los males que tenemos, usted, Sr. Beamonte debe afrontar su responsabilidad, debe coger las riendas del Ayuntamiento, porque tenemos un enfermo que es Tarazona y para



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

recuperarse tiene que tomar medicina, y es lo que usted no le da. Le deja morir por inanición, por su inacción, por su falta de iniciativa, y su dejar llevar. Eso sí, achacando a otros la responsabilidad que es suya.

Busca un titular, suben los presupuestos, y sube la inversión, como siempre, pero la realidad es que no va a poder ejecutarlo y ya se pudo demostrar el año pasado; y lo podremos demostrar en este próximo año.

En este proyecto de presupuestos, no hay nada, nada de envergadura.

Y lo que es peor, tampoco nada en relación con las personas que más nos necesitan en este momento. Que encuentran partidas continuistas.

Es un presupuesto calcado al del año 2009, y ya hemos visto y comprobado en la ciudad el resultado que éste dio. Ninguno. Ninguno para solucionar los problemas estructurales de Tarazona. Ningún resultado en las cuestiones importantes, puesto que estamos con más desempleados que el año anterior, y con más familias con dificultades para llegar a final de mes.

¿Dónde está su proyecto de ciudad? ¿Se soluciona con comprar un hotel y con baldear las calles con agua de boca? El PSOE considera que no, y espera, o más bien le exige que se dedique a la ciudad, a solucionar los problemas de la ciudad, que desde luego no lo va a hacer con estos presupuestos.

Podríamos entrar en muchos más números, en cuestionar partida por partida, pero la esencia, el espíritu de este presupuesto, le he de decir que nos decepciona. Y ello, después de haber inflado sin contemplaciones la previsión de ingresos.

Sus anteriores presupuestos eran irreales, irrealizables, como le dijimos y hemos podido comprobar, pero éste, Sr. Beamonte, es su peor presupuesto. El peor presupuesto de la historia de Tarazona.

Como le decíamos votaremos en contra, porque la ciudad no necesita este presupuesto para desde el Ayuntamiento, poner el granito de arena necesario para salir de la crisis, porque no crea acción social, no prioriza acciones en empleo, y lo que es peor, con él no se va a mejorar la situación de Tarazona.

Sr. Arrechea (PP): El Sr. Sánchez ya ha explicado de manera detallada el contenido del presupuesto. A mí me gustaría recalcar tres cuestiones de ese documento. La primera de ellas es que hay una dotación de 100.000 euros para ayudas relativas al fomento del empleo. En segundo lugar, hay una creación de una bolsa para financiar casos de emergencia social. Y la tercera iniciativa es un aumento de las inversiones con respecto al ejercicio anterior, cifrado en un 27%. Todo ello es un fiel reflejo de lo que hemos querido plasmar en el documento económico. El Partido Socialista se dedica a desprestigiar nuestro borrador de presupuesto y, por extensión, al equipo de Gobierno municipal y al Alcalde. Dicho partido político no ha realizado ninguna aportación para poder mejorar su contenido, así como para alcanzar algún grado de consenso político con nosotros.

Sra. Pascual (PAR): La Ley Reguladora de las Haciendas Locales define los presupuestos de las Entidades como: «la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocerse y de los derechos con vencimiento, o que se prevean realizar, durante el correspondiente ejercicio económico».



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

De este precepto resulta que todo acto de una Entidad local con trascendencia económica, realizado durante el ejercicio económico, además de emanar del órgano administrativo competente, deberá tener el respaldo de una consignación presupuestaria, ajustarse a los procedimientos establecidos para la ejecución del presupuesto, tener reflejo contable, y ser fiscalizado. Y ello referido no sólo a la organización centralizada, sino también a los órganos dotados de personalidad jurídica pública o privada.

El Presupuesto anual, como instrumento político, es la concreción a corto plazo del plan de actuación que toda corporación local ha de diseñar al comienzo de su mandato, y ello como plasmación de su programa electoral o como resultado del pacto de gobierno local de coalición.

Pues bien, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Tarazona trae para su aprobación en Pleno la tercera revisión del plan de actuación que supone la concreción para el año 2010 de las intenciones políticas de los partidos que lo conforman, Partido Popular y Partido Aragonés.

Se trata de un presupuesto adaptado nuevamente a la situación de crisis económica en la que sigue el país, caracterizado por la congelación, por tercer año consecutivo, de las tasas e impuestos municipales y por una contención importante del gasto corriente. De la misma forma es un presupuesto totalmente equilibrado de manera que los ingresos previstos cubren la totalidad de los gastos que han de ser ejecutados en el ejercicio presupuestario. Se hace un fuerte esfuerzo inversor concretado en el incremento de más de 2 millones de Euros con respecto al presupuesto del año 2009 y se cumple con lo establecido en el plan económico financiero tras el adelanto de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior en el que se ha recortado el déficit en más de 1 millón de Euros, fruto de los desfases de inversiones realizadas por el equipo de gobierno anterior, y sin tener que acudir a la concertación de operaciones de crédito.

Este esfuerzo inversor está destinado en exclusiva a garantizar el incremento del bienestar social de los ciudadanos y a intentar solventar, en la medida de lo posible, los problemas que pudieran tener derivados de la situación de crisis económica en la que vivimos. De la misma manera se garantiza y mejora la calidad de los servicios públicos de los que es competente este Ayuntamiento.

Por todo ello, como ya hicimos en años anteriores, desde el grupo municipal del Partido Aragonés, solicitamos el apoyo de todos los grupos políticos para aprobar este presupuesto ya que sin duda servirá para mejorar Tarazona.

Sr. García (CC-IU): No podemos aceptar el borrador del presupuesto, porque no estamos de acuerdo en materia fiscal y con algunas inversiones que rechazamos. La principal obra del presupuesto, que es la reforma del hotel Ituriasso, es la que más rechazamos. Esta inversión supone el 27% del total de las obras previstas para el año 2010. Por ello, no vamos a realizar aportaciones, porque éstas no proceden desde nuestro grupo por los criterios políticos que sustentan el documento promovido por la coalición gobernante.

Sra. Vera (PSOE): Sr. Arrechea, las palabras son palabras y los que importan son los hechos. El Partido Popular, con el Alcalde a la cabeza, no puede estar orgulloso de su paso por el Ayuntamiento de Tarazona. Así, modificaron el contrato de la gestión de la limpieza viaria y ahora nos cuesta más de 720.000 euros al año, además de que está desperdiciándose agua de boca. Están haciendo un parque junto al río y llevan más de dos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

años de ejecución, que sólo sirve para sacar fotografías en la prensa continuamente. Han traído una empresa al polígono industrial. ¿Cuántos trabajadores tiene en este momento? ¿Cinco? ¿Diez trabajadores? Quizás, son muchos los que indico. Durante su mandato, no han tomado ninguna decisión de envergadura. No han creado empleo. Su paso por el Ayuntamiento va a ser decepcionante. Presentan un presupuesto municipal que no contempla medidas para hacer frente a la crisis actual de nuestra ciudad. Incluso hay que subrayar que la mayor inversión está prevista para la compra del hotel Ituriasso, que es absolutamente innecesaria y que condiciona el resto de obras del presupuesto. Dicen que nuestro grupo político no presenta aportaciones. Sin embargo, todos los meses lo hacemos y siempre son rechazadas por el equipo de Gobierno en las sesiones plenarios. Y una que aceptaron (la creación de plazas públicas de aparcamiento), no la ejecutan, porque no prevén partidas presupuestarias para financiarlas. Por otro lado, el Sr. Arrechea sostiene que van a dedicar 100.000 euros para el fomento del empleo y esa cifra representa el 0,5% del presupuesto, por lo que es ridícula. En cambio, dedican el 1,33% del documento económico a festejos, por lo que sólo piensan en una política de cara a la galería. Con el presupuesto del Partido Popular y Partido Aragonés, la ciudad seguirá estancada.

Sr. Alcalde (PP): Lo que sí sabemos es que cuando gobernó el Partido Socialista hizo lo que hizo en los mejores momentos, imagínense lo que hubiera hecho en esta época de crisis económica. Hubiera sido la ruina de Tarazona. Sra. Vera, debería ser más prudente cuando habla del paro. No vaya a ser que sus palabras se vuelvan en su contra. Es muy triste pensar que cada parado es una oportunidad para conseguir su voto. Usted hace demagogia con estas situaciones de dificultad personal. Han utilizado los datos del avance de la liquidación de presupuesto municipal del año 2009 y este ejercicio todavía no ha sido liquidado definitivamente. Además, la liquidación del presupuesto del ejercicio 2008 fue negativa y cifrada en 1.174.000 euros, aproximadamente, de déficit. En vez de afrontar ese resultado con una operación de tesorería, modificamos el presupuesto municipal a la baja, con una contención del gasto corriente de 500.000 euros. También hemos conseguido subvenciones de otras Administraciones. Incluso, no hemos dispuesto del préstamo autorizado. Todo ello hará que la liquidación del presupuesto del ejercicio 2009 tenga un resultado mejor, circunstancia que permitirá afrontar el año 2010 con mejores perspectivas. Además, pensamos amortizar parte de la deuda municipal para aliviar la gran carga financiera que tiene este Ayuntamiento, que si exceptuamos al Ayuntamiento de Zaragoza, es la entidad local más endeudada de la provincia de Zaragoza. Por otro lado, tengo que informarles que hay una previsión de 750.000-800.000 euros en concepto de subvenciones que serán recibidas próximamente por el Ayuntamiento, y nos permitirá acometer inversiones en el año 2010. Esas ayudas económicas son un seguro de vida para que podamos cumplir el plan de saneamiento económico-financiero.

Por otra parte, al Sr. García tengo que manifestarle que no tiene que poner en duda mi entrega a la ciudad. El día no tiene suficientes horas para dedicarme a ella. A Tarazona le viene bien que su Alcalde tenga peso político, porque muchas de las subvenciones municipales no serían concedidas si no fuera por mi situación política actual.

En relación con la actuación en el hotel Ituriasso, es preciso indicar que la adquisición de ese edificio se hará en los próximos meses, así como la licitación de las obras de reforma del mismo. Además, ya obtendremos la financiación necesaria para que esta iniciativa sea llevadera desde el punto de vista económico. Nuestro objetivo es sacar a las personas mayores del inmueble que vienen utilizando actualmente, y disponer de un centro de la tercera edad y una biblioteca adecuados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

En cuanto al plan estatal de obras, tengo que decir que como Alcalde estoy encantado de que haya existido para poder acometer las cuatro obras que ya conocen. Si hubiera sido por la Sra. Vera, solamente haríamos naves-nido. Por otro lado, tengo que rechazar que los planes estatales de obras sean la solución a la crisis económica actual, porque el Estado está aumentando la deuda pública. Y ésta la tienen que pagar los ciudadanos.

En cuanto a las intervenciones de los distintos portavoces de la oposición municipal, tengo que agradecer el tono de alguna de ellas. Sin embargo, en un caso concreto, utilizar la situación de desempleo para hacer demagogia política cuando la portavoz gana lo que gana, supondrá que ésta se quede sin principios y sin voto. Sra. Vera, no vive más que del rencor. Sólo busca una gatera para ver dónde nos puede hacer daño. ¿Usted es feliz? La amargura que lleva en cada una de sus expresiones no es normal. Si usted cree que ese es el camino que tiene que recorrer, siga adelante. Yo opino que serán los ciudadanos los que pondrán a cada uno en su sitio en las próximas elecciones municipales.

Sra. Vera (PSOE): Sr. Alcalde, después de su intervención que no ha sido la propia de un Alcalde para finalizar un debate, creo que tengo derecho a utilizar la palabra de nuevo.

Sr. Alcalde (PP): No procede. Pasaremos a la votación.

Sr. Rivas (PSOE): Por alusiones a su persona, la Sra. Vera tiene derecho a intervenir.

Sr. Alcalde (PP): La Sra. Vera también me ha dedicado a mí verdaderas “joyas”. Pasaremos a la votación del dictamen. ¿Votos a favor, en contra y abstenciones? Hay nueve votos a favor (ocho del PP y uno del PAR); ocho votos en contra (seis del PSOE, uno de CC-IU y uno de CHA); y ninguna abstención. Por tanto, el Pleno de la Corporación aprueba por mayoría absoluta el dictamen de referencia.

Resultando que formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2010, así como sus Bases de Ejecución y el anexo de personal comprensivo de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Resultando que por la Intervención General se ha informado con fecha 23 de diciembre de 2009 sobre el proyecto de Presupuesto General de 2010 y sobre la estabilidad presupuestaria de dicho proyecto, y sus anexos y documentos.

Resultando que por el Alcalde-Presidente se ha suscrito memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el presupuesto actualmente vigente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

Consta asimismo en el expediente informe económico financiero emitido por el Alcalde-Presidente en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y la nivelación del presupuesto.

Considerando lo dispuesto en los artículos 162 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales relativos a la aprobación del presupuesto por las Corporaciones Locales.

Considerando lo dispuesto en los artículos 2 a 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Considerando que conforme al artículo 29, 1º, e) de la Ley de Administración Local de Aragón es competente el Pleno para la aprobación y modificación de los presupuestos.

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior dictaminó favorablemente este asunto en el sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento adopta, por mayoría absoluta, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

| ESTADO DE INGRESOS | | |
|---------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| CAPITULO | DENOMINACION | TOTALES |
| | Ingresos Corrientes | |
| 1 | Impuestos Directos | 3.362.899,16 € |
| 2 | Impuestos Indirectos | 500.000,00 € |
| 3 | Tasas y Otros Ingresos | 2.517.427,90 € |
| 4 | Transferencias Corrientes | 4.353.453,57 € |
| 5 | Ingresos Patrimoniales | 722.686,84 € |
| | Ingresos de Capital | |
| 6 | Enajenación de Inversiones Reales | 1.800.000,00 € |
| 7 | Transferencias de Capital | 5.035.610,04 € |
| 9 | Pasivos financieros | 1.306.413,73 € |
| | TOTAL GENERAL | 19.598.491,24 € |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

| ESTADO DE GASTOS | | |
|------------------|---|------------------------|
| CAPITULO | DENOMINACION | TOTALES |
| | Operaciones Corrientes | |
| 1 | Gastos de Personal | 5.242.741,15 € |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 3.866.211,41 € |
| 3 | Gastos Financieros | 280.181,77 € |
| 4 | Transferencias Corrientes | 673.482,42 € |
| | Gastos de Capital | |
| 6 | Inversiones Reales | 7.727.595,77 € |
| 7 | Transferencias de Capital | 414.428,00 € |
| 8 | Activos Financieros | 0 € |
| 9 | Pasivos financieros | 1.393.850,72 € |
| | TOTAL GENERAL | 19.598.491,24 € |

SEGUNDO.- Aprobar las bases de ejecución del referido presupuesto y que forman parte del expediente.

TERCERO.- Disponer la publicación del presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de quince días, a efectos de la formulación de las reclamaciones que se estimen necesarias por los interesados, entendiéndose definitivamente aprobado lo acordado en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante dicho plazo, y procediéndose a la publicación del presupuesto resumido en el Boletín Oficial de la Provincia, junto a la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL MUNICIPAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2010.

En este punto, se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Sánchez (PP): Proponemos la amortización de varias plazas de personal para la contención del gasto corriente. Por otro lado, es necesaria una reforma administrativa para dar respuesta a la realidad cambiante, y que iremos acometiendo a lo largo del año 2010.

Sr. Martínez (CHA): No vamos a apoyar la propuesta, porque en el caso de la plaza de director del polideportivo, su amortización supone la implantación de una política que no se practica en ningún Ayuntamiento de nuestras características y que además es totalmente contraria a los postulados de CHA.

Y en cuanto a la plaza de médico, no entiendo que si el año pasado era tan necesaria, en tan solo doce meses ya no se tenga necesidad de cubrirla.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

Sr. García (CC-IU): Con la que está cayendo en materia de seguridad ciudadana, varias plazas que ustedes crearon, ahora proponen amortizarlas.

Sra. Vera (PSOE): Proponen la amortización de tres plazas de policía con los problemas de inseguridad ciudadana que existen en la ciudad. Tampoco estamos de acuerdo con que supriman la plaza funcional de director del polideportivo y mantengan la de director de deportes reservada a personal de libre designación. Por otro lado, ¿por qué proponen la amortización de una plaza de médico cuando se creó el año pasado?

Sr. Alcalde (PP): Finalizado el debate, pasaremos a la votación. ¿Votos a favor, en contra y abstenciones? Hay nueve votos a favor (ocho del PP y uno del PAR); siete votos en contra (seis del PSOE y uno del CHA); y una abstención de CC-IU. Por consiguiente, el Pleno de la Corporación aprueba por mayoría absoluta el dictamen aludido.

Visto el expediente relativo a la aprobación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona del año 2010.

Dicho expediente incluye una propuesta de la Alcaldía, que alude al plan de saneamiento del Ayuntamiento, aprobado en la sesión plenaria extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de julio de 2009. Así, el citado plan de saneamiento contiene, entre otras medidas, la de amortizar plazas de personal vacantes no necesarias. Como consecuencia de lo anterior, la Alcaldía propone amortizar plazas y puestos de trabajo vacantes no necesarios, según el siguiente detalle:

- Tres de Policía local
- Uno de Director monitor del polideportivo
- Uno de Médico

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 45, II, g) del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario municipal y el artículo 46, II, g) del Convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Tarazona, ha sido concedido el trámite de audiencia en este expediente a la Junta de Personal y a los Delegados de Personal de esta entidad local para su consulta, así como para la emisión de un informe previo a su aprobación.

Según dispone el artículo 90 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Legal, corresponde a cada Corporación aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estableciéndose en el mismo precepto que las plantillas deben responder a los principios de racionalidad, economía, eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

Asimismo, las Corporaciones Locales formarán la relación de todos sus puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

Las Administraciones Públicas podrán aprobar Planes para la ordenación de sus recursos humanos, que incluyan, entre otras, algunas de las siguientes medidas:

- a) Análisis de las disponibilidades y necesidades de personal, tanto desde el punto de vista del número de efectivos, como de los perfiles profesionales o niveles de cualificación de los mismos.
- b) Previsiones sobre los sistemas de organización del trabajo y modificaciones de estructuras de puestos de trabajo.
- c) Medidas de movilidad, entre las cuales podrá figurar la suspensión de incorporaciones de personal externo a un determinado ámbito o la convocatoria de concursos de provisión de puestos limitados a personal de ámbitos que se determinen.
- d) Medidas de promoción interna y de formación del personal y de movilidad forzosa de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Estatuto.
- e) La previsión de la incorporación de recursos humanos a través de la Oferta de empleo público, de acuerdo con lo establecido en el artículo siguiente.

Cada Administración Pública planificará sus recursos humanos de acuerdo con los sistemas que establezcan las normas que les sean de aplicación.

De acuerdo con el artículo 29,2,11) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, corresponde al Excmo. Ayuntamiento en Pleno la aprobación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo.

Una vez aprobada la plantilla se remitirá copia a las Administraciones Estatal y Autonómica dentro del plazo de 30 días, y se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del presupuesto.

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior dictaminó favorablemente este asunto en la sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2009.

Y a la vista de los antecedentes expuestos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta, por mayoría absoluta, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Tarazona del año 2010, conforme a la propuesta de la Alcaldía y el detalle que figura en el expediente administrativo.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de quince días, de forma simultánea al Presupuesto municipal, a efectos de la formulación de alegaciones que se estimen necesarias



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

por los interesados, entendiéndose definitivamente aprobado lo acordado en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante dicho plazo, y procediéndose a su publicación íntegra junto al Presupuesto municipal en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Remitir copias de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, una vez aprobados definitivamente, a la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro del plazo de treinta días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, por la presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de la que se extiende la presente acta de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Luís María Beamonte Mesa.

Fdo.: José María Chapín Blanco.